



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMI TE	SERVI CIO	X
Admitir, atender y resolver denuncias ciudadanas relacionadas con el uso indebido del espacio público				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cedula		
Consiste en resolver denuncias realizadas por los ciudadanos, sobre los espacios y vías públicas				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 127. Del Bando Municipal de Ixtapalapa vigente			
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUME NTO A OBTENER	Mientras no exista otra queja
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN N WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando reporten ciudadanos el mal uso por comerciantes que ejerzan alguna actividad comercial sobre la vía pública o en espacios públicos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El espacio debe ser verificado por los inspectores de la Coordinación de Regulación de la Vía Pública.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Presentar solicitud por escrito o verbal Identificación oficial	Si si	1 1	Reglamento General de Gobierno	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Presentar solicitud por escrito o verbal	Si	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asistir a la Dirección de Gobierno, a la Coordinación de Regulación de la Vía Pública para entregar su solicitud o exponer su caso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

COSTO	NO		Fundamento Jurídico Art. 127 del Bando Municipal vigente y el Reglamento General de Gobierno					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TAR. IFTA DE CRÉDITO	N/A	TAR. IFTA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Atención y respuesta a la solicitud.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Gobierno						Coordinación de Regulación de la Vía Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Miguel Ángel Meichor Gutiérrez						
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Libertad				NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO:			Santiago Tianguistenco			
C.P.	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX		CORREO ELECTRÓNICO		
713	13 5 21 51		129	N/A		gobemacion2025@tianguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica							
DOMICILIO	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO:			No aplica			
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica				
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX		CORREO ELECTRÓNICO		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿A quien debo dirigir mi solicitud?	
RESPUESTA:	Al Lic. Miguel Ángel Melchor Gutiérrez. Director de Gobierno, con copia al Coordinador de Regulación de la Vía Pública, Emilio Flores Flores.	
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién es la persona que está autorizada para ir a verificar?	
RESPUESTA:	Los inspectores adscritos a la Dirección de Gobierno, de la Coordinación de Regulación de la Vía Pública.	
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tiene algún costo la verificación?	
RESPUESTA:	No tiene costo.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:  C. ANDRÉS T. RAMOS GONZÁLEZ	VISTO BUENO:  C. MIGUEL ÁNGEL MELCHOR GUTIERREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025.